

**REUNIÓN CELEBRADA DE FORMA VIRTUAL CON LAS COMISIONES ACADÉMICAS DE LOS MÁSTERES
UNIVERSITARIOS SUJETOS AL PROCESO DE SEGUIMIENTO INTERNO
(CONVOCATORIA MARZO 2021)**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10 horas del día 18 de marzo de 2021, se reúnen de forma virtual los/as Directores/as y Responsables de Calidad de los Títulos de máster universitario, el Director General para la Calidad, D. Jorge Augusto Luengo López, y D.ª Rocío Guevara Lavado, Responsable de Calidad y Planificación del Área de Postgrado y Doctorado.

Relación de Asistentes:

- D.ª Arantza Galiardo López y D. Joaquín García Cruz del Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos.
- D. Bartolomé Yun Casalilla y D.ª Bethany Aram Worzella del Máster en Historia y Humanidades Digitales.
- D. Enrique José Jiménez Rodríguez y D.ª Margarita Martín García del Máster Universitario en Finanzas y Banca.
- D. Federico Divina del Máster Universitario en Ingeniería Informática.
- D.ª M.ª Begoña Herrera Rodríguez del Máster Universitario en Cambio Climático, Carbono y Recursos Hídricos
- D.ª Silvia Pérez González y D.ª. Nayibe Gutiérrez Montoya del Máster Universitario en Historia de América Latina. Mundos Indígenas.
- D.ª. Rocío Ruíz Benítez, D.ª. M.ª Ángeles Ramón Jerónimo y D.ª. Paloma Gallurt Pla del Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales.
- D. Francisco Estepa Maestre del Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos.
- D. Francisco Javier Álvarez Bonilla del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.
- D.ª Rocío Cárdenas Rodríguez del Máster Universitario en Género e Igualdad.



UNIVERSIDAD
**PABLO
OLAVIDE**
S E V I L L A

Seguimiento Interno de los *Másteres* Universitarios.

Convocatoria marzo 2021

18 de marzo de 2021

Dirección General para la Calidad
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

SEGUIMIENTO INTERNO DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS

CONVOCATORIA DE MARZO DE 2021

- I. MÁSTERES UNIVERSITARIOS PARA SU SEGUIMIENTO Y CASUÍSTICA PARTICULAR
- II. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS
 - a) Cronograma de actuación
 - b) Dinámica de elaboración de la documentación
 - c) Documentación para el seguimiento de los títulos
- III. NOVEDADES EN EL SAIC DE LOS MÁSTERES
- IV. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEVA

I. MÁSTERES UNIVERSITARIOS PARA SU SEGUIMIENTO Y CASUÍSTICA PARTICULAR

Revisar las recomendaciones realizadas por la DEVA en los informes finales de la renovación de la acreditación y de seguimiento

El informe final de renovación de la acreditación por parte de la DEVA de los másteres universitarios sujetos a su evaluación fue elaborado el 30 de junio de 2020 (RA19/20), mientras que los de seguimiento se emitieron el 31 de julio de 2020 (SEG19/20) y el 12 de noviembre de 2020 (SEG20/21) respectivamente.

Las codificaciones dadas a las recomendaciones de mejora realizadas por la DEVA que se recogen en los **Planes de Mejora** han de reflejarse también en los Autoinformes de Seguimiento cuando se aluda a ellas.

4312101	Máster Universitario en Biodiversidad y Biología de la Conservación Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (30.06.2020)
4311121	Máster Universitario en Biotecnología Sanitaria Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (30.06.2020)
4315989	Máster Universitario en Cambio Climático, Carbono y Recursos Hídricos Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (30.06.2020)
4311997	Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (30.06.2020)
4312953	Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (30.06.2020)
4313424	Máster Universitario en Finanzas y Banca Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (30.06.2020)
4313096	Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (30.06.2020)
4315988	Máster Universitario en Historia y Humanidades Digitales Documentación de referencia: INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (30.06.2020)
4316588	Máster Universitario en Historia de América Latina – Mundos Indígenas Documentación de referencia: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO (31.07.2020)
4311125	Máster Universitario en Género e Igualdad Documentación de referencia: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO (12.11.2020)
4315160	Máster Universitario en Ingeniería Informática Documentación de referencia: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO (12.11.2020)
4311126	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Documentación de referencia: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO (12.11.2020)

II. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS

a) Cronograma de actuación

[TRAS RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DE LA DEVA]

- a. Recopilación de los datos por parte del Área de Calidad de la UPO y el Área de Postgrado y Doctorado, y cumplimentación de las plantillas para el seguimiento de los másteres. **[Días del 2 al 18 de marzo de 2021]**. *Por un lado, el Área de Postgrado y Doctorado cumplimentará la plantilla de indicadores a partir de los datos volcados en el Sistema de Información para la Dirección (SID –actual BI), mientras que, por el otro, el Área de Calidad se encargará de solicitar a las áreas administrativas implicadas los datos que sean de menester. Recuérdese que las Comisiones académicas han de tener actualizada toda la documentación de la web y del Gestor Documental.*
- b. Envío de la documentación para la elaboración del Autoinforme de Seguimiento, el Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad y del Plan de Mejora a las comisiones académicas. **[Días 18 o 19 de marzo de 2021]**
- c. Revisión y visto bueno de los informes y planes de mejora por parte del Director General para la Calidad — reenvío a las comisiones académicas para que realicen, si procede, las correcciones pertinentes. **[Días del 19 de marzo al 15 de abril de 2021]**

- e. Envío definitivo de la documentación al Director General por parte de los/as Responsables de Calidad de los másteres universitarios. **[Día 16 de abril de 2021]** **[FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA]**
- f. Aprobación, si procede, virtual de la documentación por parte de la Comisión de Calidad del CEDEP. **[Día 26 de abril de 2021]**
- g. Aprobación, si procede, de la documentación de seguimiento de los títulos por parte de la Comisión de Postgrado de la UPO. **[Día 28 de abril de 2021]**

**[SE RUEGA CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN
DADO QUE NO SE PUEDE ALTERAR POR RETRASO ALGUNO NINGÚN TIEMPO ESTABLECIDO]**

c. Documentación para el seguimiento interno de los títulos

- I. Aplicar el mismo **formato del Plan de Mejora**, utilizado en la convocatoria de la renovación de la acreditación y seguimiento por parte de la DEVA.
- II. El **Área de Postgrado y Doctorado** enviará por correo electrónico a las comisiones académicas todas las **plantillas** para la elaboración del **Autoinforme de Seguimiento**, del **Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad** y la del **Plan de mejora**.
- III. La **Dirección General para la Calidad** remitirá la información relativa al **Criterio II. Aplicación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad** para que pueda adaptarse a cada título en particular.

III. NOVEDADES EN EL SAIC DE LOS MÁSTERES

I. ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD DEL CEDEP Y DE SUS TÍTULOS

Actualmente se está **actualizando el Manual de Calidad del CEDEP** en función del **nuevo Manual de Calidad de la UPO**, aprobado el pasado 5 de marzo de 2020 (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/E2.01/Manual-SGIC_UPO_E2.01.pdf). Este hecho ha afectado a la **tabla de los indicadores** –actualizada en este último seguimiento interno–, estando, además, **pendiente de una nueva revisión** para su aplicación a los másteres universitarios.

II. CREACIÓN DE LAS COMISIONES DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS

- a) **Actualización de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad (CGIC) de los másteres universitarios.**
- b) **Tener actualizado el Gestor documental en su sección de Actas de la Comisión de Garantía Interna de Calidad** (constitución y renovación de las comisiones, aprobación de la documentación de seguimiento, adendas de las guías docentes de las asignaturas, etc.).
- c) En una instrucción del anterior Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente se estableció que el **estudiante integrante de la CGIC sea el o la Delegado/a del Título** en ese curso académico.

III. ACTUALIZACIONES EN EL *MICROSITE* DEL MÁSTER Y EL GESTOR DOCUMENTAL

En junio de 2020 se **renovó la página web del CEDEP**. Esto ha provocado que algunos **enlaces electrónicos**, que se plasmaron en los informes de seguimiento y planes de mejora en las pasadas convocatorias, no conduzcan al lugar al que inicialmente se deseaba llevar al o a la usuario/a, por lo que para el Autoinforme de Seguimiento, el Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad y el Planes de Mejora **han de revisarse**.

En cuanto al contenido de los **Gestores documentales**, las comisiones académicas deben revisarlos y hacer las mejoras que se crean oportunas, especialmente en lo relativo a la sección de “Acuerdos y otros documentos”.

IV. INDICACIONES EMITIDAS POR LA DEVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS

- a) La DEVA apunta que «no se considera buena práctica» el incorporar demasiadas acciones de mejora que se desprendan de los informes de seguimiento o de los informes de renovación de la acreditación (SGIC). **[Orientaciones emitidas el 28 de enero de 2020].**

- b) Recordamos que en la actual convocatoria, **el proceso de seguimiento de los títulos prestará especial atención a las medidas que se han puesto en marcha para hacer frente a la crisis sanitaria por la COVID-19** de acuerdo al: “Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las Universidades Andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20” y a las “Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19”. Dicha información se deberá incluir en un pdf que se deberá subir en una pestaña específica denominada «Medidas COVID». **[Orientaciones emitidas el 21 de enero de 2021].**

V. ACCIONES EJECUTADAS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO FRENTE A LA COVID-19 [«MEDIDAS COVID»]

En el presente seguimiento de los títulos se **prestará especial atención a cómo se ha gestionado el Máster Universitario durante la pandemia de la COVID-19**. Se sugiere realizar las siguientes acciones para la **elaboración del documento «Medidas COVID»**:

- a) Elaborar un **documento donde se mencionen todas las acciones realizadas denominado «Medidas COVID»**, el cual debe publicarse como pestaña con esta denominación dentro de la **sección «Acuerdos y otros documentos»** —en la parte final de la misma— del Gestor documental del Máster Universitario.
- b) En dicho documento deben anotarse las **evidencias de las acciones realizadas** adjuntándose en un anexo **las que puedan ser públicas**. En cuanto a aquellas **evidencias que por política de protección de datos no puedan publicarse en abierto**, en dicho documento, ha de apuntarse que se encuentran depositadas en el **repositorio BSCW**.
- c) **Referenciar las instrucciones oficiales enviadas por el anterior Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente** en el mencionado documento. Véase el siguiente enlace para tenerlo como referente: <https://www.upo.es/postgrado/es/master/Normativa-y-acuerdos/>

f) El **contenido de este documento** ha de volcarse en su totalidad en el **“Criterio III. Proceso de Implantación” del Autoinforme de Seguimiento, salvo aquellas acciones realizadas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) del Título, que han de emplazarse dentro del “Criterio II. Aplicación del sistema de garantía interna de la calidad”** –sería el caso, por ejemplo, de la aprobación de las adendas durante el curso 2019/2020 y de las de 2020/2021 (preparación de las guías docentes de asignaturas en el curso 2019/2020 para el 2020/2021).

g) Este procedimiento **evitará sobrecargar el Plan de Mejora** de acciones realizadas por parte de la Comisión académica del Máster Universitario.

h) Si se considera que **procede abrirse varias acciones de mejora en el Plan de Mejora** —válgame la redundancia— puede hacerse, pero **sin excederse en ello**, dado que la DEVA no ha emitido ninguna instrucción más relativa a las acciones de mejoras propias SGIC —se sigue considerando como “buena práctica” que éstas no sean excesivas.

VI. ACCIONES DE MEJORA DEL SGIC SUGERIDAS PARA PLASMARLAS EN EL PLAN DE MEJORA 2020/2021

Se expone seguidamente la relación de acciones de mejora del SGIC que, en función de lo apuntado en los puntos precedentes, deberían reflejarse en la Plan de Mejora:

SGIC19/20-CriterioII-Mejora01. Renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario [La evidencia ha de ser un **acta de la Comisión académica donde se deje constancia de la renovación de la CGIC para el curso académico 2020/2021**]. En este sentido, y en la medida de que así se haya procedido, indicar que según la instrucción emitida por el anterior Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, o, en su defecto, por indicaciones de la anterior Dirección General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado, el/la estudiante que formará parte de la CGIC del Título será el/la Delegado/a y que este criterio se aplicará en el momento de la renovación de la CGIC al iniciarse el Máster Universitario.

SGIC19/20-CriterioIII-Mejora01. Documento «Medidas COVID». Acciones realizadas en la dinámica del Máster para adaptarse a la situación de crisis producida por la COVID-19 en el curso 2019/2020 y su proyección o ejecución en el curso 2020/2021 [Entre dichas acciones estaría la aprobación de las adendas a las guías docentes de las asignaturas del Máster Universitario emitidas durante el curso 2019/2020] [La evidencia sería el enlace al documento «Medidas COVID» donde se encontraría el documento de las acciones realizadas].

SGIC19/20-CriterioIII-Mejora02. Aprobación de las adendas a las guías docentes de las asignaturas del Máster Universitario para el curso 2020/2021 ante la COVID-19 [Introducir como evidencia el enlace del lugar donde se encuentren publicadas las adendas].

VII. FORMAS DE ACTUACIÓN RECOMENDADAS CON RESPECTO A LA FIRMA DE ACTAS PARA SU APROBACIÓN

Se recomienda seguir las siguientes consignas al considerarlas una «buena práctica» de actuación:

- a) **No se puede cortar y pegar la firma de otro documento para plasmarla en uno actual [Importante].**
- b) Se aconseja **firmar de forma digital** las actas emitidas por la Comisión académica y la CGIC.
- c) Se recomienda, en la medida de lo posible, que las **actas generadas sean firmadas por todos/as los/as integrantes de las comisiones. Ha de precisarse, no obstante, que la DEVA nunca ha realizado referencia alguna a este procedimiento, pero sí la ANECA.**

IV. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES DE LA DEVA

I. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO CON CARGA INFERIOR A UN CRÉDITO

- a) En la 15ª sesión del Comité de Calidad de la UPO, celebrada el 3 de abril de 2019, se acordó que no se pasaría la encuesta de satisfacción al profesorado con carga docente inferior a un crédito.
- b) **No podrán hacerse encuestas alternativas** a ningún grupo de interés al carecer de oficialidad y no estar aprobadas por el Comité de Calidad de la UPO [Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, y Delegación de Calidad para el Rector —instrucción pendiente de ser emitida por el nuevo Equipo de Gobierno]. **[Instrucción pendiente de revisión y firma]**.

- c) **Alternativas a la encuesta**. Reunión, jornada, proyecto de innovación docente, etc. que se haya realizado con el estudiantado del Máster para recibir sus impresiones en vista de mejorar el título, y recoger esta información en el Autoinforme. **[Método del Grupo focal. Puntos positivos y negativos del Máster. No se trata de elaborar una encuesta].**

[SE RUEGA INFORMAR DE LA ACTIVIDAD A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA CALIDAD PARA VER CÓMO EJECUTAR E INTEGRAR DE LA MEJOR MANERA POSIBLE DICHA ACCIÓN]

- d) La reducción del número de preguntas para las **encuestas de satisfacción docentes** están siendo evaluadas actualmente por la Comisión de Garantía de Calidad del Programa Docencia.

II. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (ESTUDIANTES Y EGRESADOS/AS)

- a) La responsabilidad de la elaboración y coordinación de estas actividades corre a cargo de la Comisión académica de los másteres. No obstante, para su organización, se puede contar en todo momento con el apoyo de la Fundación, quienes también organizan actividades. [Evaluación de la satisfacción con las actividades realizadas].
- b) Recuérdese, no obstante, que en el cuestionario de satisfacción de los grupos de interés, gestionado por el Área de Calidad, desde el curso 2017/2018, se han incorporado dos ítems relativos a la orientación académica y la orientación profesional, cuyos resultados deben de analizarse para tomar las medidas oportunas en función de dicha acción.

III. CONTACTOS CON LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA

Todos aquellos másteres que estén interesados en tener o ampliar la oferta de prácticas en empresas, pueden contactar con la Fundación para que les facilite el listado de convenios ya firmados en vista de la realización de dicha actividad.

IV. ENCUESTAS A EMPLEADORES/AS

En la CGIC de los Centros se sigue trabajando en la elaboración del **cuestionario de egresados/as** por lo que desde la Dirección General para la Calidad se informará a la Comisión de Calidad del CEDEP –y por ende a todos los másteres universitarios- en cuanto se determine cómo proceder para dicha acción y las particularidades del mismo.

Se ruega que toda **acción emprendida por los másteres universitarios** en este aspecto se comunique a la Dirección General para la Calidad con el objeto de que se traslade dicha iniciativa al **Área de Calidad**, gestor de las encuestas, para ver si pudiera ser de ayuda o complementarse con las ya existentes.

V. DIFUSIÓN DEL CV DEL PROFESORADO EN LA WEB

Tras recibir los informes finales de los títulos de postgrado evaluados para la renovación de su acreditación en la convocatoria de octubre de 2018 —reafirmando en la de 2019—, se recomienda que los currícula del profesorado estén uniformados en un único modelo, siendo éste el del **ORCID**. Para el uso del identificador, el portal de la Biblioteca de la UPO dispone de un enlace para darse de alta y actualizar los datos de cada docente o profesional (<https://guiasbib.upo.es/orcid>). Las comisiones académicas, en la medida de lo posible, intentarán uniformar la presentación de los currícula del profesorado del Máster Universitario bajo el sistema ORCID.